

# Estrategia de Formación en Propiedad Intelectual para Profesores Universitarios en Cuba.

Artículo

## Training Strategy in Intellectual Property for University Professors in Cuba.

**Dr.C. Reynaldo Manuel Tarragó Ayra**

Correo electrónico: reinaldotarrago@gmail.com

Filiación institucional Universidad de Oriente  
Cuba.

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6480-6474>.

### Resumen

Para la realización de la Estrategia se tuvo en cuenta los postulados del Reglamento del Consejo Científico para las Universidades y la actualización de la temática de ciencia, tecnología e innovación en consonancia con la importancia de los usos de la Propiedad Industrial y el Derecho de Autor para el país, la profesionalización de los profesores universitarios; por ello el objetivo del presente versa sobre el conocimiento de los postulados en Propiedad Intelectual y resultados de este sea la adquisición de una cultura relativa al reconocimiento, identificación, protección de los bienes inmateriales producidos en el ámbito de su desempeño profesional.

**Palabras claves:** Ciencia y tecnología, profesor, propiedad intelectual.



Atribución/Reconocimiento-  
NoComercial-CompartirIgual 4.0

Licencia Pública Internacional CC  
**BY-NC-SA 4.0**

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>

**Sapientia TECHNOLOGICAL**  
**Revista científica.**  
e-ISSN: 2737-6400

Enero - Junio 2023 Vol. 4 – 1 2023

<https://sapientiatechnological.ait.ec.edu.ec>

Recepción: 27 de febrero 2023  
Aceptación: 25 de marzo 2023

Pág.: 1-13

### **Abstract**

To carry out the Strategy, the postulates of the Regulations of the Scientific Council for Universities and the updating of the subject of science, technology and innovation in line with the importance of the uses of Industrial Property and Copyright for the country, the professionalization of university professors; For this reason, the objective of this paper is about the knowledge of the postulates in Intellectual Property and the results of this is the acquisition of a culture related to the recognition, identification, protection of intangible assets produced in the scope of their professional performance.

**Keywords:** Science and technology, teacher, intellectual property.

### **Introducción**

La Universidad como institución social tiene un elevado compromiso con el contexto global y con la economía del conocimiento, que marcan y definen estos tiempos, al satisfacer de manera holística en los procesos y productos, las expectativas de la sociedad en cuanto a la formación de recursos humanos, al desarrollo económico y social de carácter local y nacional, al avance del conocimiento científico y tecnológico, en fin, al aumento del compromiso práctico y ético con la sociedad (Gómez, 2013).

En igual sentido, la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (Unesco, 2009), refiere la importancia a nivel internacional de visibilizar resultados científicos. Ello le confiere trascendencia e impacto a las universidades en su ubicación, dando imagen de la relación entre el proceso formativo y la capacidad creadora e innovativa de las entidades educativas del mundo.

En el Ranking Iberoamericano de Educación Superior Sir-Iber (Scimago Institutions Rankings, 2019), se evidencian esos niveles culturales en los que han avanzado las universidades para llegar a la profesionalización en propiedad intelectual y se deja sentado que no todos los países avanzan al mismo tiempo.

Unido a ello, el perfeccionamiento de la vinculación de la universidad con la sociedad, en el entorno económico productivo, con énfasis en los sectores estratégicos y el desarrollo territorial y local, se expresa en los objetivos de la Planificación Estratégica 2017-2021 del Ministerio de Educación Superior (MES, 2017), y en su sistema de trabajo. Constituye para las universidades un desafío multiplicar su papel como instituciones, ya que se aumenta la calidad, cantidad y pertinencia de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación para un desarrollo sostenible inclusivo (Saborido, 2020).

En consonancia con la importancia del tema para el país, el VII Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC), definió varios lineamientos orientados a perfeccionar el sistema de ciencia e innovación, con clara referencia a las universidades (República de Cuba, 2016) y el Plan Nacional de Desarrollo Económico Social hasta el 2030 (República de Cuba, 2017a), específicamente, en el objetivo 13, refiere la generación de nuevos conocimientos en las universidades. Se tiene en cuenta además, la implementación de Políticas Públicas para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación referentes a la creación de los parques científico-tecnológicos (Díaz–Canel, 2019a) y los vínculos de las universidades-empresas y Entidades de Ciencia Tecnología e Innovación (ECTI) (Díaz–Canel, 2019b) y los postulados de la Constitución de la República sobre la temática.

Al tenerse en cuenta la importancia de la formación de los profesores universitarios en propiedad intelectual, la Universidad de Oriente (UO) como institución del Ministerio de Educación Superior (MES), ha trazado pautas tales como la Política de Propiedad Intelectual de 2017 (Universidad de Oriente, 2017b), la Política operativa para la gestión integrada de ciencia, innovación tecnológica y el posgrado 2016 – 2021 (Universidad de Oriente, 2016b), y la creación en el 2019 de un Grupo Temporal de Trabajo para la creación de un Parque Científico Tecnológico; que destaca a la universidad como ente innovador e integrado desde el enfoque del desarrollo sostenible en su vínculo con la sociedad.

Todo lo anterior subraya la importancia de la aplicación efectiva de la propiedad intelectual (PI), como rama del Derecho, en el proceso de formación posgraduada del profesor universitario. Con estas premisas, se realiza un diagnóstico fáctico, a través de la revisión de documentos que incluyeron: los informes de Balance de Ciencia y Técnica de la UO en los últimos cuatro años (2016 – 2019); 15 proyectos de investigación y otros relacionados con la Innovación (I+D+i) en este período, así como 22 Convenios y Acuerdos de Colaboración con entidades nacionales y extranjeras en el período del 2016 – 2019.

Como parte del diagnóstico inicial, de mayo hasta julio de 2018, se aplicaron encuestas a una muestra intencionada de 146 profesores pertenecientes a las Facultades de Ciencias Naturales y Exactas (FCNE), Telecomunicaciones, Informática y Biomédica (FITIB), Ingeniería Eléctrica (FIE), Ciencias Sociales (FCS), Ciencias Económicas y Empresariales (FCEE), Humanidades (FH); Construcciones (FCO), al Centro de Estudios sobre Biotecnología Industrial (CEBI), al Departamento de Transferencia de Tecnología y Comercialización, Dirección de Posgrado, Dirección de Ciencia y Técnica, Dirección de Información Científico Técnico, Dirección de Extensión, así como a profesores a tiempo parcial de las Empresas de Equipos Médicos (Retomed); Eléctrica y Cuba Ron, lo que representa un 41,2 % del claustro de esas unidades organizativas.

Este estudio reveló las siguientes manifestaciones: a) Insuficientes habilidades para el registro de resultados científicos. b) Bajos niveles de visibilidad de resultados de tesis de posgrado y de registros de patentes, signos distintivos, variedades vegetales, dibujos y modelos industriales, circuitos integrados, inteligencia artificial, software, audiovisuales, obras literarias, pictóricas, musicales, publicaciones científicas en libros y revistas de alto impacto. c) Bajo nivel de publicaciones y resultados científicos en el ámbito de la internacionalización. d) Insuficiente registro de bienes culturales patrimoniales. e) Insuficiente participación de los profesores en talleres, cursos y conferencias referidos al registro y uso de los resultados científicos y de los bienes intelectuales.

A partir de la revelación de estas manifestaciones fácticas y desde la cultura epistemológica y la experiencia profesional como profesor e investigador de esta tesis, se define como problema científico: insuficiencias en la actualización de los profesores de la Educación Superior en relación con la producción de obras y protección de resultados científicos de contenido creativo que limitan el desarrollo de su desempeño profesional. Ello es expresión científica de una contradicción epistémica inicial la que se expresa entre la orientación de la actualización del profesor universitario y la construcción activa de la colaboración en la protección y producción de resultados científicos de naturaleza intelectual.

Así las universidades y centros de investigación de hoy, como generadoras permanentes de conocimientos por sus profesores, investigadores y estudiantes de pregrado y posgrado, responden al llamado de la sociedad de contribuir directamente al desarrollo socioeconómico y a la creación de riquezas y a la necesidad de recuperar gastos de la actividad científica para financiar nuevas investigaciones (Moreno y Vázquez, 2015).

La necesidad de resolver esta problemática constituye un imperativo actual, en tanto se reconoce que “resultan aún insuficientes los resultados de la actividad de la ciencia y la tecnología, en particular los resultados tecnológicos de los proyectos de investigación y desarrollo (I+D) de las universidades como actividades dinamizadoras de la economía nacional” (Díaz y González, 2007, p. 1).

Por consiguiente, resulta necesario profundizar en el proceso pedagógico de posgrado como proceso caracterizado por el alto grado de autonomía y creatividad a través de la propia actividad de investigación, de perfeccionamiento profesional especializado, de creación artística, de innovación tecnológica que debe de alcanzar el estudiante en su proceso de aprendizaje a partir de mejorar su desempeño (Bernaza, 2015). De ese modo, se debe garantizar “una formación integral óptima en materia de propiedad intelectual, para así prepararles para las transformaciones productivas y sociales que enfrente la sociedad” (Albuja, 2017, p. 23).

Los enfoques sobre la formación en propiedad intelectual encuentran en Riccheri (2008) una propuesta más acabada de integración de este proceso, desde su modelo de enseñanza en el entorno universitario, al asumirla como “contexto de formación que se caracteriza por rasgos tales como: la protección de la propiedad intelectual, entornos innovadores y competitivos, la formación y los conocimientos necesarios respecto a la naturaleza interdisciplinar de la propiedad intelectual, vínculo teoría-práctica en la sistematización de la propiedad intelectual a partir de la interacción de todos los sujetos socializadores en el contexto formativo, como dinamizadores del proceso de formación en propiedad intelectual” (Riccheri, 2008, pp. 3-10). Sin embargo, no trasciende el nivel declarativo de este proceso, al no profundizar en una lógica de sistematización para la formación del profesor universitario.

Por consiguiente, resulta necesario promover otros estudios que revelen nuevas relaciones teóricas desde una dinámica integradora del posgrado, que favorezca una práctica que permita la articulación de políticas para elevar la pertinencia, el impacto del posgrado y la investigación científica (Universidad de Oriente, 2016b).

Esta indagación teórica de la formación en propiedad intelectual desde la perspectiva del posgrado, conduce a reconocer como valoración causal:

Limitaciones en la comprensión epistemológica de la formación posgraduada en propiedad intelectual de los profesores universitarios que incide en la insuficiente cultura de los derechos de propiedad intelectual.

Limitados enfoques teórico-prácticos en la formación posgraduada en propiedad intelectual que no sistematizan suficientemente las relaciones que integran el proceso de profesionalización del profesor universitario.

Limitadas concepciones teórico-prácticas para el tratamiento integrador de la propiedad intelectual en la formación posgraduada de los profesores universitarios. Asimismo, Imbernón (2002), Castro (2006), Unesco (2009), Fuentes et al (2011), Núñez (2014), Bernaza et al (2018), Saborido (2020), MES (2020d) plantean que la

formación de posgrado posee una importancia estratégica a partir de la necesidad de incidir en el incremento del desempeño profesional del profesor universitario, que se exprese en valiosos aportes y resultados de investigación, desarrollo, innovación y posgrado y el fortalecimiento del vínculo Universidad-Sociedad. De ahí, la necesidad de profundizar en el proceso de formación posgraduada en propiedad intelectual para los profesores universitarios, como objeto de la presente investigación.

En la amplia revisión bibliográfica realizada de textos nacionales e internacionales, sobre todo en Iberoamérica, la formación posgraduada es sistematizada por autores como Hatím (1998), Espí (2004), Vecino (2004), Morles (2005), Borges (2006), Álvarez et al (2012), Cruz (2014), Vaillant (2013), Albuja (2017), Figueroa (2017), Tardo (2017), Documentos del MES (2020d) los cuales analizan la formación posgraduada en virtud de las necesidades de la ciencia, tecnología e innovación, concediéndole importancia a la formación científica de los profesores como elemento clave para su desarrollo y desempeño profesional. Sin embargo, estos estudios no se orientan en función de la profesionalización en propiedad intelectual del profesor universitario.

En Cuba, la formación posgraduada se define a partir de su reconocimiento en el actual reglamento de posgrado, con lo que se revela el desarrollo de competencias para fomentar la cultura en propiedad intelectual como parte de la potenciación del proceso de formación del profesor universitario; en aras de elevar, transformar y desarrollar su desempeño profesional acorde a los retos del contexto socio-cultural actual en su actuar. Por consiguiente, se reconoce la pertinencia de este proceso desde la profesionalización de estos sujetos.

El estudio epistemológico de investigaciones realizadas en universidades cubanas sobre propiedad intelectual, el Centro Nacional del Derecho de Autor (CENDA) y la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI): García (2001), Odriozola (2003), Bell (2005), Machado (2006), Martínez (2006), Morán (2006), Ross (2006), Cañedo (2007), Aguilar (2008), González (2008), Cruz (2009), López da Graca (2012),

Tarragó (2012), Mauri (2014), Ordelin (2017), Guevara (2018), se orientan hacia lo jurídico y la gestión empresarial; sin embargo, se adolece de una perspectiva científica que sistematice la formación posgraduada en propiedad intelectual, desde cómo construir este proceso formativo para la profesionalización del profesor universitario.

En otro orden, los estudios sobre el proceso de formación posgraduada en propiedad intelectual son recurrentes desde diferentes enfoques (Lara, 2006; Fink 2010, Casado 2011, Desantes 2012, Gómez 2013, Cetina 2015, Moreno y Vázquez 2015, Massó 2017, Terentino 2018), bajo el denominador común de la capacitación y la formación en propiedad intelectual como elementos claves de la transformación del posgrado para desarrollar el desempeño de los profesores. Sin embargo, si bien se reconoce el valor de estas propuestas como alternativas de superación profesional, no trasciende la visión técnico-especializada, direccionada a una actividad profesional específica, por lo que no se ofrecen vías que permitan sistematizar, las relaciones teórico-prácticas, que desde lo formativo, desarrollen una cultura en propiedad intelectual para el profesor universitario.

Otros autores como Conceição (1999), Lima (2004), León (2007), Anzola et al (2008), Richeri (2008), PILA (2009), Difurniao (2013), Gurry (2013), WIPO (2019), aportaron elementos esenciales en relación a que hoy, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y las universidades latinoamericanas en general, no tienen una formación especializada de posgrado para la formación de la propiedad intelectual y competencias innovadoras.

Solamente Martínez et al (2018) han realizado una propuesta para dinamizar la gestión de los Proyectos de I+D+i en la Universidad de Pinar del Río. Por su parte, Tarragó y Rodríguez (2019) realizan propuestas que han sido consideradas por la comunidad científica útiles e interesantes en la formación posgraduada del profesor universitario en propiedad intelectual; sin embargo, se denotan limitaciones epistemológicas que no propician una comprensión e interpretación del proceso de formación posgraduada de los profesores universitarios, a partir de nuevas

relaciones teóricas que profundicen en cómo sistematizar su práctica profesional en propiedad intelectual.

Entre los autores cubanos que han trabajado este proceso desde las Ciencias Pedagógicas se encuentra Núñez (2014) que lo analiza desde la relación universidad, conocimiento, innovación y desarrollo local como una herramienta para resaltar el carácter innovador y desarrollador de las universidades, sin advertir la necesidad de su construcción teórica y práctica desde una sistematización pedagógica de la formación del profesor universitario.

En tal sentido, otros investigadores, en los últimos años, Anzola (2008), Borrero (2009), De la Rosa (2016), Albuja (2017), Masó (2017), Bernaza et al (2018), Codorniu et al (2018) ofrecen alternativas formativas sobre el desarrollo y creatividad del intelecto en función de dinamizar la superación profesional como vía para la gestión de resultados científicos, aunque no identifican la propiedad intelectual como elemento esencial a desarrollar en el proceso formativo, ni revelan las vías teórico-prácticas para la profesionalización del profesor universitario, desde un tratamiento pedagógico.

Por lo que el análisis de este objeto de investigación, ha permitido revelar la existencia de una limitada respuesta epistemológica y praxiológica a la sistematización del proceso de formación posgraduada del profesor universitario, pues aún no se reconoce, suficientemente, la necesidad de potenciar una cultura en propiedad intelectual que desarrolle su desempeño profesional, lo que deviene inconsistencia epistemológica de esta investigación.

Tal determinación hace necesario un análisis de las concepciones, métodos y estrategias para implementar este proceso de formación en aras de garantizar su efectividad en la formación posgraduada de profesor universitario con la finalidad de fomentar nuevas vías de sistematización teórico-prácticas, por su incidencia en el desarrollo de una cultura en propiedad intelectual de este profesional. Por lo que el

campo de acción se localiza en la dinámica de la formación posgraduada en propiedad intelectual para los profesores universitarios.

Por consiguiente, se propone como objetivo: la elaboración de la estrategia de formación posgraduada en propiedad intelectual para los profesores universitarios, sustentada en un modelo de la dinámica proyectiva transformadora de este proceso. Estas razones conducen a argumentar la necesidad de revelar la peculiaridad distintiva entre la formación posgraduada en propiedad intelectual para los profesores universitarios y la práctica profesional en propiedad intelectual desde una lógica articuladora de su dinámica, como orientación epistemológica de la presente investigación.

### **Materiales y Métodos**

Para el cumplimiento de estas tareas se utilizaron los siguientes métodos y técnicas de investigación científica: Métodos y técnicas empíricas (encuestas, entrevistas y observación) para el diagnóstico del problema científico, en la caracterización del estado actual del proceso de formación posgraduada en propiedad intelectual del profesor universitario y su dinámica y en la corroboración de la factibilidad de aplicación a través de talleres de socialización con especialistas.

El método histórico–lógico en la caracterización de las tendencias históricas del proceso en la determinación de los antecedentes y la evolución del proceso de formación de posgrado en propiedad intelectual y su dinámica en el contexto cubano, y a lo largo de toda la lógica investigativa. El método de análisis–síntesis, el cual transitó en toda la lógica del proceso investigativo desplegado. El método holístico–dialéctico para la modelación de la dinámica proyectiva transformadora en propiedad intelectual.

El método sistémico–estructural–funcional en el diseño de la estrategia de formación posgraduada en propiedad intelectual para los profesores universitarios. Los talleres de socialización con especialistas para corroborar la científicidad y

pertinencia de los aportes realizados. La observación y técnicas estadísticas, para la corroboración de los resultados cuali y cuantitativos alcanzados a través de la aplicación de la estrategia formativa propuesta.

A lo largo de toda la investigación ha estado presente el enfoque hermenéutico-dialéctico, que ha permitido una lógica científica, en un tránsito desde la comprensión, hasta la explicación, interpretación y transformación del objeto y campo investigado.

### **Resultados y Discusión**

La estrategia que se propone, deviene una alternativa pertinente que permite conducir a todos los profesores que intervienen en este proceso formativo en el desarrollo de la dinámica proyectiva transformadora de la formación posgraduada en propiedad intelectual, a través de acciones que contribuyen a perfeccionar este proceso. Ofrece al profesor universitario una vía para el desarrollo de la dinámica formativa que se propone.

Esta es expresión de la lógica integradora de la dinámica que se investiga, como resultado de la relación que se establece entre las dimensiones de proyección científico-innovativa en propiedad intelectual y la de transformación científico innovativa en propiedad intelectual.

Esta estrategia se encamina a potenciar en el profesor universitario el desarrollo de una visibilización científica profesionalizante de sus creaciones intelectuales, como vía de expresión de su desempeño profesional, a partir de que se inserta en un contexto de formación inmerso en constantes cambios que se generan en la sociedad y la universidad, que exigen la búsqueda y aplicación sistemática de recursos profesionales y personales para la solución de las problemáticas de su formación, que emergerán de la dinámica de estos contextos.

De igual forma, se tienen en cuenta a otros actores beneficiarios (profesores) y facilitadores (Jefes de proyectos, directivos, líderes científicos, profesores-especialistas en propiedad intelectual, especialistas de la Oficina de Comercialización y transferencia de resultados, y representantes ante la Oficina de la Propiedad Industrial) como guías y orientadores del proceso. Es contentiva, a su vez, de etapas y momentos que permiten armonizar los contenidos de propiedad intelectual, en un movimiento integrador, a través del diagnóstico, elaboración, implementación y evaluación de acciones para la formación en propiedad intelectual del profesor universitario en su función de colaborador y beneficiario en relación a lo enunciado en la Política de Propiedad Intelectual de 2017 de la Universidad de Oriente.

La estrategia se caracteriza por su:

**Flexibilidad:** es susceptible a cambios, por su capacidad de rediseño y argumentación, en correspondencia con los resultados del diagnóstico, los objetivos, las necesidades de los profesores y la valoración contextual.

**Aplicabilidad:** es posible de ser aplicada, adaptándola a las condiciones concretas y funciones principales de los profesores universitarios en su desempeño profesional.

**Adaptabilidad:** las actividades y tareas a desarrollar serán adecuadas a sus características, para contribuir al desempeño desde diferentes dimensiones; investigativa, académica y extensionista.

**Carácter de sistema:** la concepción de la estrategia parte de la interrelación que existe entre los subsistemas y componentes que la expresan.

Como singularidades de la estrategia se tiene:

La dirección grupal e individual con un enfoque participativo transformador en atención al desarrollo de las potencialidades cognoscitivas para el desarrollo de la cultura de la propiedad intelectual.

El perfeccionamiento de la práctica proyectiva transformadora de la formación posgraduada en propiedad intelectual, como punto de partida para la mejoría del desempeño profesional de los profesores, dentro del contexto académico, investigativo y extensionista.

La estrategia posibilita la contextualización de las experiencias personales y grupales, así como su desarrollo y tratamiento en las condiciones concretas de la práctica de la superación profesional en propiedad intelectual.

La estrategia, como un sistema abierto y flexible, es susceptible de ser modificado a partir de los cambios que se van operando en el proceso formativo. Cuenta con una estructura dinámica, constituida por acciones interrelacionadas y articuladas que favorecen las relaciones de concordancia entre sus etapas y momentos, en correspondencia con las particularidades científicas innovativas de los profesores universitarios, lo que le confiere la coherencia científico-metodológica necesaria para su implementación en la práctica formativa de este profesional.

De esta forma, la estructura general de la estrategia de formación posgraduada en propiedad intelectual para los profesores universitarios tiene en cuenta: la valoración contextual de la dinámica del proceso de formación posgraduada en propiedad intelectual para los profesores universitarios, premisas, requisitos, objetivo general, orientaciones metodológicas para su implementación, etapas, objetivos específicos, acciones formativas propuestas y sistema de evaluación.

El diseño de la estrategia parte de realizar una valoración contextual de la dinámica del proceso de formación posgraduada en propiedad intelectual para los profesores universitarios, que se entiende como el momento que permite un análisis integrador del sistema de proyecciones que, desde el contexto proyectivo transformador, determina las relaciones y la regularidad de la dinámica, que se perfecciona y condiciona las premisas y requisitos necesarios para la concepción, ejecución y evaluación de esta propuesta práctica. En ella se dilucida, además, el diagnóstico de necesidades existentes en el contexto universitario para su aplicación.

Se fundamenta a partir de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, las normativas legales que rigen el proceso de formación posgraduada y de propiedad intelectual, dictadas por el Ministerio de Educación Superior, el país y la interrelación de ella en la Universidad de Oriente con las Políticas de Propiedad Intelectual, la Estrategia para la Gestión de los Derechos de Propiedad Intelectual (2017–2021), la actualización de la Política operativa para la gestión integrada de ciencia, innovación tecnológica y el posgrado, en lo relacionado al papel colaborador del profesor para la protección y socialización de los resultados científicos–innovativos.

La valoración contextual, permite la determinación de las premisas que establecen las circunstancias en desarrollo, tanto favorables como desfavorables, que condicionan la concepción, y puesta en práctica de la estrategia, en tanto representan los condicionamientos contextuales que propician la formación posgraduada en propiedad intelectual para los profesores universitarios.

Premisas de la estrategia:

El desarrollo de resultados científico–tecnológicos de las universidades, a partir de las particularidades que le imprime a la formación posgraduada en propiedad intelectual para los profesores universitarios en los nuevos contextos sociales.

El perfeccionamiento del sistema normativo jurídico existente, que regula la sistematización de la propiedad intelectual a nivel nacional y de las universidades en lo particular.

El intercambio, integración e interacción entre universidad–sociedad como parte del redimensionamiento en el desarrollo de actividades formativas para el desarrollo del desempeño profesional.

La necesidad de elevar el carácter profesional en propiedad intelectual para los profesores de la educación superior.

Posibilidad de aplicar los resultados científico-tecnológicos durante el proceso formativo para garantizar la correspondencia de la dinámica propuesta con las demandas del contexto universitario y su incidencia en la relación universidad–sociedad.

Insuficiente comprensión de directivos y de los profesores, de las potencialidades formativas en propiedad intelectual en función de desarrollar el desempeño profesional.

Carácter integrador de la dinámica proyectiva transformadora de la formación posgraduada en propiedad intelectual para los profesores universitarios a partir de sistematizar las herramientas, recursos y acciones formativas con las potencialidades del desempeño profesional del profesor universitario.

Lograr un proceso de institucionalización social e internacionalización de la universidad a partir del intercambio y la colaboración de proyectos para promover el desarrollo de la visibilización científica profesionalizante de los docentes y toda la institución.

Sin embargo, la implementación de la estrategia que se propone, no se reduce solo a estas premisas o condicionantes, sino que la propia estrategia, en su desarrollo, propicia la dinámica proyectiva transformadora de la formación posgraduada en propiedad intelectual para los profesores universitarios, a partir de su carácter intencional y contextualizado, desde la precisión de los requisitos, que emergen, a su vez, de la valoración contextual realizada, como aspiración que encauza su elaboración y aplicación, que se establecen en el propio proceso como una condición imprescindible para su existencia y perfeccionamiento.

Requisitos de la estrategia:

Intencionalidad transformadora de la dinámica propuesta, que garantiza una cultura en propiedad intelectual en los profesores universitarios desde la pluralidad de contextos del desempeño profesional.

Realización de un diagnóstico de las potencialidades de los profesores universitarios y de otros actores implicados en la dinámica del proceso, que tome en cuenta sus intereses académicos, investigativos y extensionistas, nivel de compromiso y expectativas para proyectar las acciones de la estrategia.

Demandas y requerimientos de las áreas universitarias y la sociedad en relación con la propiedad intelectual.

Dominio de los métodos, herramientas, acciones, recursos, etapas y procedimientos de propiedad intelectual por parte de los profesores universitarios y facilitadores para garantizar el desarrollo coherente de la dinámica proyectiva transformadora de la formación posgraduada en propiedad intelectual.

El necesario respaldo institucional y social, así como la garantía de llevar a vías de hecho la formación posgraduada en propiedad intelectual para los profesores universitarios.

Sensibilización y responsabilidad de los actores del proceso formativo (profesores y facilitadores) a aceptar cambios en su accionar profesional, desde una visión transformadora de la profesionalización emprendedora en propiedad intelectual, como cualidad formativa que condiciona cambios en la dinámica proyectiva transformadora de la formación posgraduada en propiedad intelectual.

Clima pedagógico de intercambio y compromiso social, desde una visión proyectivo-transformadora de la formación posgraduada en propiedad intelectual, lo que implica cambios en la formación del profesor universitario a partir de la significación de contenidos, métodos, acciones formativas, sistematización de experiencias, conocimientos y habilidades auto gestionados.

Flexibilidad en dependencia del tipo de demanda formativa en derecho de autor o propiedad industrial, en correspondencia con el área o perfil (ciencias técnicas, naturales y exactas, sociales y humanísticas).

La precisión de las premisas y requisitos declarados permite determinar el objetivo general que está dado en: orientar la formación posgraduada de los profesores universitarios en aras de promover una cultura en propiedad intelectual desde la profesionalización emprendedora para su desempeño profesional en la educación superior.

La estrategia se estructura a partir de la integración de dos etapas, las que se concretan en su correspondiente sistema de acciones formativas, que serán implementadas en diferentes momentos y serán ejecutadas por los profesores y facilitadores, como alternativas flexibles de ser transformadas para orientar la dinámica proyectiva transformadora de la formación posgraduada en propiedad intelectual que se propone.

Orientaciones metodológicas para la implementación de la estrategia:

Para la implementación formativa de la estrategia se propone la elaboración, previa demandas, de las áreas universitarias: Facultades, Dirección de Ciencia y Técnica, Dirección de Posgrado, Oficina de Comercialización y Transferencia de Resultados y de los Jefes de Proyectos I+D+i, de un sistema integrador de formación posgraduada en propiedad intelectual, a partir de acciones metodológicas que permitan sistematizar, articular e integrar los contenidos de la propiedad intelectual, como parte de la formación profesional de los profesores universitarios.

Su efectividad está en correspondencia con las transformaciones que deben alcanzar los profesores universitarios en el desarrollo de la formación posgraduada en propiedad intelectual, las cuales son coherentes con las etapas o momentos de la estrategia: diagnóstico y caracterización científico investigativa de las áreas universitarias, diseño e implementación de acciones formativas, evaluación del impacto de las acciones implementadas. Estas etapas subyacen en la lógica formativa modelada, a través de las etapas, y acciones de la estrategia

A partir de lo anterior, se sugiere que previamente a la aplicación de esta estrategia, se realicen las siguientes acciones formativas:

Intercambio inicial con los sujetos implicados (profesores y facilitadores) en el proceso formativo para socializar los fundamentos teórico-metodológicos que sustentan la estrategia, lo cual podrá desarrollarse a través de:

La realización de talleres de formación, seminarios reflexivos y conferencias especializadas con todos los sujetos participantes en esta dinámica para potenciar la cultura en propiedad intelectual.

Realizar un diagnóstico que proporcione información para el análisis de las necesidades individuales específicas en cuanto a conocimientos sobre propiedad intelectual y habilidades en el reconocimiento, identificación, valoración, registro, protección, socialización, transferencia y comercialización, por medio de entrevistas, así como de la observación.

La utilización de métodos participativos y técnicas de trabajo grupal para garantizar un proceso de construcción pedagógica conjunto.

Definición de las responsabilidades de cada participante en la estrategia.

Planificación de talleres científico–metodológicos sobre la formación posgraduada en propiedad intelectual, donde se logre:

Establecer una lógica que permita a los sujetos implicados desarrollar sus potencialidades formativas para la profesionalización emprendedora en propiedad intelectual.

Favorecer la motivación del profesor con su proceso de formación posgraduada en propiedad intelectual, a partir del reconocimiento de la pertinencia de este para su desempeño profesional.

Familiarizar a los profesores con acciones formativas en propiedad intelectual, que favorezca la identificación, reconocimiento y salvaguarda de sus creaciones intelectuales, como autor de su propia transformación y agente de cambio.

Diseño de los objetivos formativos para garantizar la sistematización de contenidos y métodos específicos para la profesionalización emprendedora en propiedad intelectual.

Deben preverse como retos para la aplicación de esta estrategia en el contexto formativo:

Enfrentar las resistencias culturales y profesionales que puedan emerger de los contextos socio-laborales, de los sujetos implicados y de los propios actores que interactúan en el proceso formativo.

Lograr la integración de la dinámica propuesta con la Estrategia de Formación Posgraduada y la Política de Propiedad Intelectual en la Educación Superior, a partir de una visión de sistema.

Una parte fundamental es la preparación de los jefes de proyectos, vice decanos de investigación y posgrado, especialistas de la oficina de comercialización y transferencia de resultados y profesores universitarios en general, con el objetivo de capacitarlos para que puedan dirigir el proceso de formación posgraduada en propiedad intelectual a través de las acciones propuestas, sobre la base del tratamiento a la cultura en propiedad intelectual y utilizar las potencialidades del contexto.

Dentro de la preparación teórico–metodológica se hace énfasis en los fundamentos epistemológicos de la dinámica del proceso de formación posgraduada en propiedad intelectual. De ahí que se socialice el modelo entre los jefes de proyectos, directivos universitarios, líderes científicos y profesores universitarios en general a partir de

cada uno de los momentos, sus categorías y de su estructura, propiciando la valoración crítica.

Etapas de la estrategia:

- I-. Etapa de proyección científico-innovativa en propiedad intelectual.
- II-. Etapa de transformación científico innovativa en propiedad intelectual.
- III-. Etapa de evaluación y control.

A continuación, se especifican cada una de las etapas (Figura 1.1):

Primera etapa: de proyección científico-innovativa en propiedad intelectual.

Esta etapa tiene como objetivo: Orientar acciones para que los profesores universitarios sistematicen su profesionalización emprendedora en propiedad intelectual en la formación posgraduada.

Para ello los profesores pueden realizar las siguientes acciones formativas:

Promover espacios de socialización, a través de: métodos problémicos, técnicas grupales, para potenciar el análisis en relación con los recursos y herramientas legales de propiedad intelectual.

Incentivar la motivación del profesor, sus conocimientos, habilidades y recursos previos sobre el reconocimiento de resultados de científicos–innovativos–tecnológicos, desde el debate y la reflexión sobre problemas reales de sus contextos de desempeño.

Desarrollar talleres de sensibilización, de reflexión y de experiencias en los profesores universitarios sobre la importancia de los resultados científicos-innovativos-tecnológicos para el contexto universitario.

Desarrollar actividades participativas para direccionar el rol de los autores o inventores en función de la vía legal donde se presentan los resultados científicos para así garantizar su protección.

Profundizar en contenidos de Derecho de Autor y Propiedad Industrial para que los profesores puedan identificar el resultado científico-innovativo, según uno de ellos. Para ello pueden emplearse métodos problémicos o de trabajo independiente.

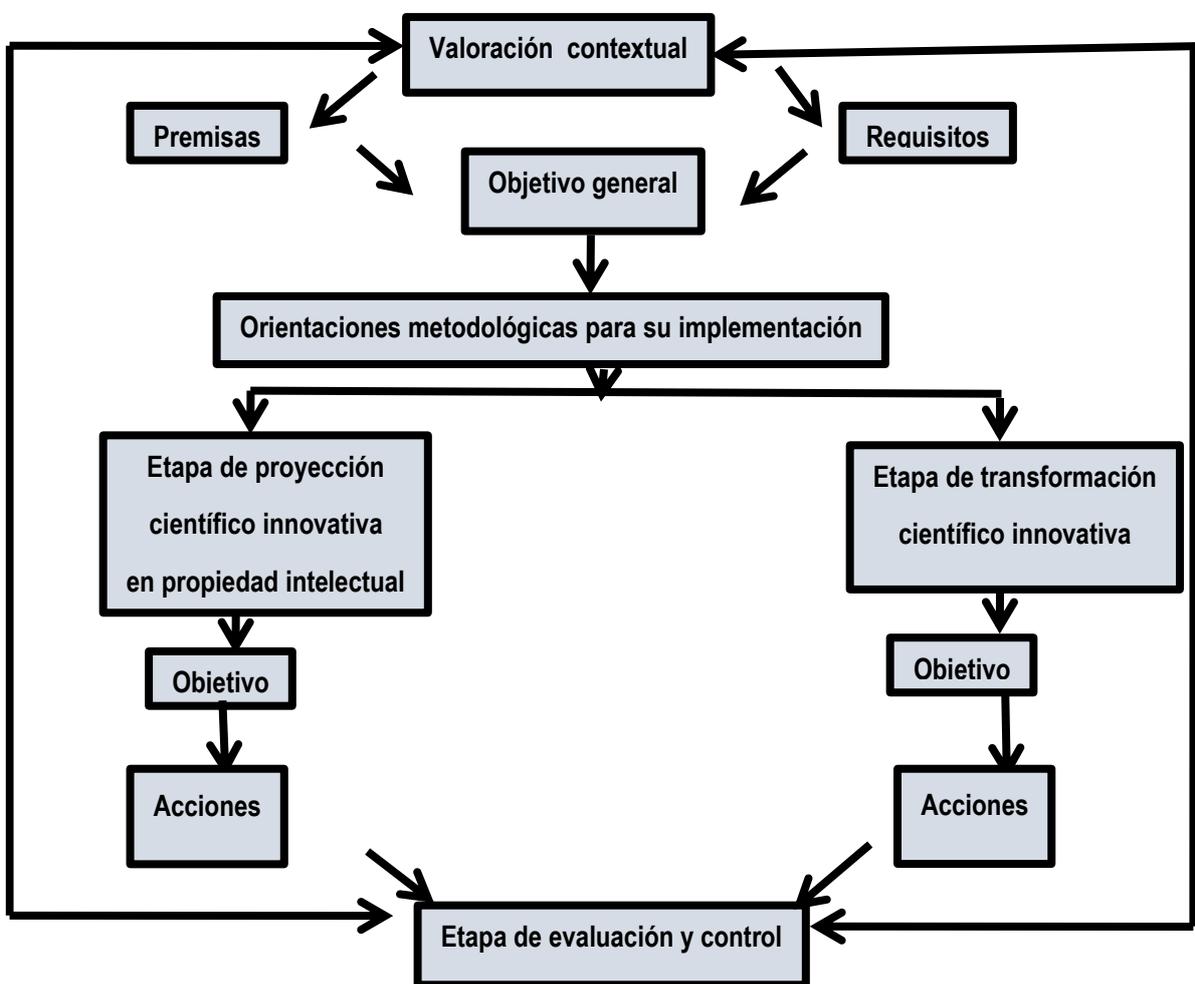


FIGURA 1.1 Estrategia de formación posgraduada en propiedad intelectual para los profesores universitarios.

Orientar actividades de identificación-valoración del bien científico–intelectual que les permita delimitar la titularidad de los derechos morales y patrimoniales que aporta el resultado científico–innovativo al profesor y a la institución.

Estimular la búsqueda independiente de diferentes fuentes teóricas y empíricas para la fundamentación, justificación y argumentación de la identificación–valoración del bien científico–intelectual para un primer acercamiento a las posibles vías legales, recursos e instrumentos para su ubicación dentro de los Derechos de Propiedad Intelectual.

Desarrollar actividades que promuevan la reflexión individual y grupal en relación con el análisis de los recursos y herramientas apropiados para caracterizar y valorar el bien científico–intelectual, haciendo énfasis en los aspectos de tipificación de derechos de propiedad intelectual, clasificación según modalidades, descripción técnica de la creación intelectual.

Potenciar la investigación científica para la valoración del bien científico–intelectual, en función de los requisitos del registro: originalidad, novedad, patentabilidad, aplicabilidad industrial y actividad inventiva.

Realizar talleres de sensibilización, de reflexión y de experiencias para conocer como se gestiona por parte de la universidad la pluralidad de derechos en propiedad intelectual, a partir de desarrollar su capacidad de identificar y valorar la valía y trascendencia de la obtención de resultados científico–intelectuales.

Orientar conferencias, seminarios, talleres formativos para el perfeccionamiento, actualización, superación y capacitación de los contenidos en propiedad intelectual, desde la innovación científica para la creación de activos de naturaleza intelectual. Intensificar, desde la problemática del desarrollo social, la reflexión sobre la necesidad de la generalización y socialización de las creaciones intelectuales, como producto e impacto de las investigaciones científicas.

Analizar, a partir de métodos participativos, en las vías más expeditas que tiene el profesor para colaborar en el registro, protección, socialización y transmisión de los bienes científicos–intelectuales.

Identificar las insuficiencias en la búsqueda de soluciones para el desarrollo de creaciones intelectuales que les permitan potenciar e intencionar la producción de resultados científico-innovativos.

Valorar el impacto de los resultados científico–innovativos alcanzados en función de las problemáticas del desarrollo socio-universitario en sus aristas educativas, extensionistas e investigativas.

Buscar soluciones para gestionar su productividad científica, en función de la visibilización del profesor–investigador y el posicionamiento de la institución universitaria.

Segunda Etapa: de transformación científico innovativa en propiedad intelectual.

Esta etapa tiene como objetivo: Potenciar la transformación científico–innovativa de los profesores universitarios en la formación posgraduada en propiedad intelectual. Para ello los profesores pueden realizar las siguientes acciones formativas:

Estimular el desarrollo de talleres participativos para el análisis de las normas jurídicas y su procedimiento para el registro de los bienes intangibles, haciendo énfasis en la originalidad como requisito de las obras intelectuales.

Desarrollar actividades prácticas para la comprensión e interpretación de las cláusulas de propiedad intelectual contenidas en los Proyectos de I+D+i, Acuerdos y Convenios y cómo el profesor colabora con la institución universitaria.

Identificar, mediante la búsqueda y el apoyo de las tecnologías de la informatización, las estructuras administrativas que facilitan el registro sobre derecho de autor y propiedad industrial existentes en el contexto nacional.

Colaborar, como salida práctica de los talleres formativos, con los trámites de registros e incorporación de los beneficios de los resultados científicos-innovativos. Colaborar en la redacción del contenido a incluir en las cláusulas de los Contratos de Transferencias de Tecnología, como parte de las actividades prácticas y talleres participativos desarrollados.

Identificar, a través de debates y el empleo de métodos problémicos, las acciones y vías de comercialización de los resultados científicos-innovativos (convenios, contratos de colaboración, transferencia tecnológica, creación de parques científicos tecnológicos, ECTI, entre otros).

Desarrollar debates y reflexiones acerca de las vías para identificar el plagio académico, como exigencia para revelar la originalidad y novedad de las creaciones intelectuales (vigilancia tecnológica).

Fomentar, desde las diferentes acciones de superación, la participación, protagonismo y responsabilidad del profesor universitario en la producción de resultados científico-innovativos desde la sistematización de una cultura en propiedad intelectual.

Reconocer, a partir del empleo de métodos problémicos y desde su relación laboral como profesor universitario, cuál es la titularidad de la Universidad como institución responsable de los resultados científico-innovativos y cuáles son los deberes y derechos de ambas partes para preservar esa cultura, que es patrimonio de la Universidad.

Fomentar el estímulo a la creación intelectual y al registro de los resultados científico – tecnológicos para el afianzamiento de su protección y valorización del bien científico intelectual.

Tercera etapa: de evaluación y control.

Esta etapa tiene como objetivo: Valorar las transformaciones cuantitativas y cualitativas de la formación posgraduada en propiedad intelectual para los profesores universitarios desde la dinámica proyectiva transformadora, a través de la precisión del nivel de eficiencia y validez de las acciones que se ejecutaron en las etapas propuestas.

Una vez realizada esta etapa, podrán valorarse las relaciones entre el estado inicial de la aplicación de las acciones de la estrategia y el estado final deseado, lo que dará cuenta desde una visión cuantitativa y cualitativa, del salto en la profesionalización del profesor y su impacto en el contexto universitario.

Para la evaluación, se definen dos niveles en correspondencia con las dimensiones del modelo y las etapas de la estrategia, los cuales se concretan a través de indicadores evaluativos específicos:

Nivel de desarrollo alcanzado por los profesores universitarios en la formación científico innovativa en propiedad intelectual desde la práctica formativa de la superación profesional.

Indicadores evaluativos:

Potencialidades para el análisis de las vías legales, recursos e instrumentos para la ubicación de los resultados científico-innovativos dentro de los Derechos de Propiedad Intelectual.

Delimitación de la titularidad de los derechos morales y patrimoniales que aporta el resultado científico-innovativo al profesor y a la institución.

Cantidad y calidad de activos de propiedad intelectual, así como registros de derechos de autor y de propiedad industrial en la institución.

Identificación de requisitos del registro: originalidad, novedad, patentabilidad, aplicabilidad industrial y actividad inventiva de los resultados científico-innovativos. Vías para colaborar en el registro, protección, socialización y transmisión de los bienes científicos–intelectuales.

Visibilización de resultados científico-innovativos y posicionamiento de la institución universitaria a partir de:

Cantidad de resultados científico–innovativos registrados o en trámites de registro de propiedad intelectual.

Creación de repositorios institucionales para la visibilidad de los resultados científico–innovativos.

Desarrollo proyectivo transformador de los profesores universitarios en la formación posgraduada en propiedad intelectual para el desempeño profesional.

Indicadores evaluativos:

Empleo eficiente de la colaboración para la salvaguarda de los resultados científico–intelectuales.

Elaborarlos expedientes para el registro de resultados científicos innovativos tecnológicos, trámites de registros e incorporación de los beneficios.

Creación de grupos multidisciplinarios para la construcción de activos de I+D+i y vías de comercialización de los resultados científicos–innovativos.

Demandas de contenidos de propiedad intelectual en las formas académicas de posgrado.

Para ello se proponen las siguientes acciones de control:

Establecer un cronograma que permita corroborar el cumplimiento de la estrategia en los espacios seleccionados.

Evaluación y rediseño de las acciones que se consideren insuficientes para cumplir los objetivos de la estrategia o proponer otras.

Incorporar, a partir del desarrollo de la estrategia, nuevas acciones que contribuyan a dinamizar el proceso de formación posgraduada en propiedad intelectual para el profesor universitario.

### **Conclusiones**

La aplicación de la estrategia con profesores de la Universidad de Oriente de la provincia Santiago de Cuba, permitió corroborar su eficacia en el perfeccionamiento de la dinámica proyectiva transformadora de la formación posgraduada en propiedad intelectual, a partir de revelar un desarrollo progresivo hacia niveles superiores en el desempeño profesional, al potenciarse la capacidad transformadora profesional, de forma efectiva y apropiarse así de una cultura en propiedad intelectual.

De la lógica integradora entre las configuraciones y dimensiones del modelo, deviene la estrategia de formación posgraduada en propiedad intelectual para los profesores universitarios, como expresión de su regularidad esencial, que favorece su pertinente tratamiento formativo y garantiza una adecuada articulación entre los métodos utilizados para la práctica de la superación profesional en propiedad intelectual, permitiendo definir las acciones que se desarrollan en cada etapa, para obtener progresivos niveles de logros por parte de los profesores implicados en su proceso de formación.

## **Recomendaciones**

La valoración de la pertinencia de los principales resultados de la investigación, a partir del taller de socialización con especialistas y con la aplicación parcial de la estrategia propuesta, permitió corroborar la científicidad y factibilidad de ambos aportes, que favorecen el perfeccionamiento del proceso que se investiga, como nueva alternativa para la reconstrucción de su dinámica en función de la solución de problemas profesionales emergentes y el desarrollo del desempeño del profesor universitario en materia de propiedad intelectual a partir de la generalización de la estrategia en las instituciones de educación superior.

### Referencias Bibliográficas

- Albuja, R.(2017). La propiedad intelectual y la formación de posgrado. (Tesis de Maestría). Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador.
- Aguilar, A. (2008). Los secretos empresariales en la propiedad industrial. Valoraciones en el contexto cubano. (Tesis de doctorado). Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.
- Anzola, A., Exposito,C. y Cuenca, N. (2008). La propiedad intelectual y su vinculación con la gestión del conocimiento en la universidad: caso Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, 5, 1-13.
- Bell, F. (2005). Estructuras de oficinas de propiedad industrial en países de América Latina. (Tesis de maestría). Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.
- Bernaza, G. (2015). Construyendo ideas pedagógicas sobre el posgrado desde el enfoque histórico cultural. La Habana: Ministerio de Educación Superior.
- Bernaza, G., Troitiño, D. y Lopez, Z. (2018). La superación profesional mover ideas y avanzar mas. La Habana: Editorial Universitaria. Recuperado de <http://beduniv.reduniv.edu.cu/index.php?page=21&id=1&db=0>
- Borges, J. (2006). Modelo de gestión didáctica del posgrado a distancia. (Tesis de doctorado). Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba.
- Borrero, D. (2009). Modelo de gestión del proceso de Formación socio-tecnológica de posgrado del ingeniero en ejercicio profesional. (Tesis de doctorado). Universidad de Ciencias Pedagógicas Frank País García, Santiago de Cuba, Cuba.
- Casado, A. (2011). Propiedad industrial como factor de competitividad. Situación actual y perspectivas. Revista Economía industrial, (379), 33-40.

- Cañedo, I. (2007). La aportación del derecho de patente a título de uso al capital social: especial referencia a los negocios del sector biotecnológico. (Tesis de maestría). Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.
- Cetina, R. (2015). Límites al Derecho de Autor y el uso de contenidos protegidos en el ámbito universitario y en la investigación. (Tesis Doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid. España.
- Castro D., F. (2006). Ciencia, Tecnología e Innovación: desafíos e incertidumbres para el Sur. La Habana: Ediciones Plaza, Coproducción del Consejo de Estado, CITMA y Ministerio de Educación Superior.
- Codorniu P., D. y Garea M., B. (2018). Cinco años de experiencias en la aplicación de indicadores para medir el desempeño de profesores y colectivos universitarios en la actividad de Ciencia y Tecnología. En 11no Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2018. (75). La Habana: Editorial Félix Varela.
- Cruz, L. (2009). Tecnología de gestión organizacional para centros de servicios científico-tecnológicos. (Tesis de doctorado). Instituto Superior de Tecnologías y Ciencias Aplicadas, La Habana, Cuba.
- Cruz, V. (2014). Tendencias del posgrado en Iberoamérica. *Revista Ciencia y Sociedad*, 39(4), 641-663.
- Conceição, P. and Heitor, M. (1999). On the role of the University in the knowledge economy. *Science and Public Policy*, 26(1), 37-51.
- De la Rosa, A. (2016). Modelo de Profesionalización Pedagógica de los profesores universitarios para la gestión del proceso de enseñanza y aprendizaje. *Revista Electrónica Formación y Calidad Educativa (REFCalE)*, 4(3), 28.
- Desantes, M. (2012). Prólogo. En: *La protección del talento (13-18)*. Valencia: Editorial Tirant lo Blanch.

Díaz Pérez, M. y González, M. (2007). Propuesta de un sistema interno de propiedad intelectual como política institucional de información de las universidades cubanas. Estudio de un caso: la Universidad de Pinar del Río. Revista ACIMED, 15(6).

Díaz-Canel B., M. (2019a). Discurso. Granma, sábado 21 de diciembre, p. 6.

Díaz-Canel, M. (2019b). Clausura visita gubernamental provincia de Holguín, noviembre de 2019. Noticias Ministerio de Educación Superior. <https://www.mes.gob.cu/es/noticias/el-presidente-cubano-miguel-diaz-canel-destaco-avances-cientificos-de-universidad-de>

Difurniao, H. (2013). Propuesta de Manual para la Gestión de la Propiedad Intelectual en la Universidad de Pinar del Río Hermanos Saiz Montes de Oca. (Tesis de maestría). Oficina Cubana de la Propiedad Industrial, La Habana, Cuba.

Espi, N. (2004). Líneas de trabajo compartidas en Acreditación en Iberoamérica. Revista Iberoamericana de Educación, (35), 89-98.

Imbernón, F. (2002). La investigación educativa como herramienta de formación del profesorado: reflexión y experiencias de investigación educativa. Barcelona: Graó.

Figuerola, J. (2017). Metodología para la evaluación de la pertinencia e impacto científico de los resultados investigativos. (Tesis de doctorado). Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba.

Fink, C. (2010). La faceta económica del fomento de la innovación. Revista de la OMPI, (6), 2-4.

Fuentes, H. C. (2008). La Universidad Humana Cultural. Reto Latinoamericano a la Educación Superior. Una propuesta desde la Universidad Estatal de Bolívar. Ecuador: Universidad Estatal de Bolívar.

- Fuentes, H., Montoya, J. y Fuentes, L. (2011). La formación en la educación superior: desde lo holístico, complejo y dialectico de la construcción del conocimiento científico. Santiago de Cuba: Ediciones UO.
- Gómez, S. (2013). Innovación Curricular. Un Reto en la Universidad del siglo XXI. México, D.F: Editorial: Editorial Digital UNID.
- González F., L. (2008). Modelo de Gestión de la extensión universitaria para la Universidad de Pinar del Río. (Tesis de doctorado). Universidad de Pinar del Río, Pinar del Río, Cuba.
- Guevara, E. (2018). Gobernanza del sistema de patentes en Cuba mediante los mecanismos correctores ex post. (Tesis de doctorado). Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba.
- Gurry, F. (2013). Proporcionar sistemas y servicios de P.I. de primer nivel: Entrevista a Francis Gurry. Revista de la OMPI, (10), 2-4.
- Hatim, A. (1998). Informe anual de la Actividad del Perfeccionamiento Profesional. CENAPEM.
- Machado, O. (2006). Regulación de cláusulas comerciales restrictivas en las licencias de marca y su anotación en la Oficina Cubana de la Propiedad. (Tesis de maestría). Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.
- Lara, E. (2006). Política cubana en materia de propiedad industrial: fundamentos estratégicos. [Cd-Room]. Seminario Internacional "La propiedad Intelectual como herramienta de gestión en los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación".

León, V. (2007). Una concepción didáctica para la profesionalización del proceso de enseñanza-aprendizaje de la física en la formación del Bachiller técnico en Agronomía. (Tesis de doctorado). Universidad de Pinar del Río, Pinar del Río, Cuba.

Lima, M. (2004). Políticas de Gestión de la Propiedad Intelectual en las Universidades Nacionales. Argentina: Universidad Nacional de la Plata.

López Da Graca, A. (2012). La Propiedad Industrial en Cabo Verde Aspectos estructurales para una Sistematización Jurídica Empresarial. (Tesis de doctorado). Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba.

Masó, Y. (2017). Problemáticas asociadas a la gestión de la propiedad intelectual en la carrera de ingeniero agroindustrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de San Luis de Potosí. [Cd-Rom]. Congreso Nacional de Investigación educativa-COMIE.

Mauri, M. (2014). La industria biotecnológica en Cuba: bases estratégicas de su desarrollo y sostenibilidad. (Tesis de maestría). Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.

Martínez, M. (2006). Metodología para la concesión de la Propiedad Industrial en el proceso de gestión de proyectos de ciencia e innovación. (Tesis de maestría). Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.

Martínez, M., García, I., Gonzales, M., Castillo, G. Y. y Triana, Y. (2018).

Metodología de Gestión de la propiedad intelectual en los proyectos de ciencia, tecnología e innovación. Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río, 22(6).

Ministerio de Educación Superior (MES). (2017). Planificación Estratégica 2017-2021 del Ministerio de Educación Superior. La Habana: Mes.

Morán, L. (2006). Principales Cláusulas Abusivas: Génesis y Realidad Actual. (Tesis de maestría). Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.

Moreno, M. y Vázquez, D. (2015). La Propiedad Industrial en Cuba en el Contexto Universitario. Recuperado de <http://www.proceedings.blucher.com.br/article-details/la-propiedad-industrial-en-cuba-en-el-contexto-universitario-9985>

Morles, V. (2005): La educación de posgrado en Venezuela. Panorama y perspectivas. Recuperado de <http://www.iesalc.unesco.org.ve>

Núñez J, J. (2014). Universidad, conocimiento, innovación y desarrollo local. La Habana, Cuba: Félix Varela.

Odrizola, J. (2003). Derecho de la competencia strictu sensu: una aproximación a la realidad cubana. (Tesis de doctorado). Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.

Ordellín, J. (2017). La relación jurídica civil entre el representante musical y el artista interprete o ejecutante en Cuba. (Tesis de doctorado). Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.

RED PILA. (2009). Gestión de Propiedad Intelectual e Industrial en instituciones de Educación Superior. Recuperado de <http://www.pila.org>

República de Cuba. (2016). Lineamientos de la política económica y social del partido y la revolución para el período 2016–2021. <http://www.granma.cu/file/pdf/gaceta/Lineamientos%2020162021%20Versi%C3%B3n%20Final.pdf>

República de Cuba. (2017). Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2030 de Cuba. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-nacional-de-desarrollo-economico-y-social-2030-de-cuba>

Richeri, M. (2008). Difusión del conocimiento en las Universidades Españolas. Un plan dirigido a la Universidad Española (PUE-PI).

Ross F., C. (2006). Propuesta de Guía Metodológica sobre los aspectos para la negociación de los Derechos de Propiedad Industrial en los procesos de Transferencia de Tecnología. (Tesis de maestría). Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.

Saborido, J. (2020). Universidad y desarrollo sostenible. Visión desde Cuba. 12 Congreso Internacional de Educación Superior. (3-15). La Habana.

Tardo, Y. y Rodríguez, M. (2017). Gestión e impacto del posgrado del Centro de Estudios Pedagógicos “Manuel F. Gran” de la Universidad de Oriente en la Formación Universitaria. Revista Didascalía: Didáctica y Educación, 1-14. Las Tunas. Cuba

Tarragó A., R. M. (2012a). La Gestión de la Innovación en la empresa del conocimiento, a partir de los usos de la Transferencia de Tecnología. Equipo Federal del Trabajo, (109). Recuperado de <http://newsmatic.com.ar/conectar/245/109/articulo/3750/Transferencia-de-TecnologiaTarrago-Ayra.html>.

Tarragó A., R. M., Rodríguez S., M J., Montenegro M., E. I. y Asín C., M. (2019). Formación posgraduada de los profesores universitarios en propiedad intelectual, actualidad y transformación. Revista Maestro y Sociedad, 16(4), 744-752. Recuperado de <http://maestrosociedad.uo.edu.cu>

Terentino, F. (2018). Intercambio internacional de experiencias en transferencia de tecnología. Santa Fé, Argentina: Universidad Nacional del Litoral.

Unesco. (2009). Conferencia mundial sobre la Educación Superior: La nueva dinámica de la Educación Superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. París.

[http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado\\_es.PDF](http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.PDF)

Universidad de Oriente. (2016). Política operativa para la gestión integrada de ciencia, innovación tecnológica y el posgrado en la universidad de oriente (2016-2021). <http://www.uo.edu.cu>.

Universidad de Oriente. (2017). Política de Propiedad Intelectual de 2017 de la UO. Santiago de Cuba: Universidad de Oriente.

Vaillant, D. (2013). Las políticas de formación profesor en América Latina: Avances y desafíos pendientes. En Poggi, M. (coord.). (2013). Políticas profesores: Formación, trabajo y desarrollo profesional. Buenos Aires: IIPE Unesco, p. 24.

Vecino A., F. (2004): La universidad en la construcción de un mundo mejor. (Conferencia magistral) IV Congreso Internacional de la Educación Superior “Universidad 2004”, La Habana, Cuba.